



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0555
EXPEDIENTE Nº 8120-000677/2018
NEUQUÉN, 10 MAY 2018

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría de Cultura y Educación dependiente de la Municipalidad de San Martín de los Andes, solicitando la declaración de Interés Educativo del "**11º Festival Internacional de Títeres**"; y

CONSIDERANDO:

Que el Festival tiene por objetivo acercar a los niños/as, jóvenes y público en general a la cultura propia de diferentes regiones y países, a través del arte titiritero;

Que la expresión teatral del títere es una herramienta que promueve el aprendizaje de diferentes conocimientos y habilidades a partir de situaciones de interacción social;

Que el trabajo con títeres es una actividad donde se implica toda la persona: emociones, destrezas motrices, lenguaje, expresividad, sensibilidad, conocimientos, graduar la implicación de niños/as y jóvenes en el proceso, desde la simple representación a la construcción de la historia, de la escenografía y de los propios títeres, y también desde la simple narración de hechos o de situaciones al planteamiento teatral, respecto al cual se pretende que los niños/as y jóvenes elaboren juicios y valoraciones críticas;

Que dicha declaración de interés cuenta con el aval de la Dirección General Modalidad Artística;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

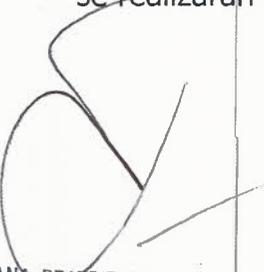
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el "**11º Festival Internacional de Títeres**", a realizarse desde el día 6 al 13 de mayo de 2018, con sede en la ciudad de San Martín de los Andes, y subsedes en las localidades de Aluminé y Zapala.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son niños de 3 a 15 años y adultos.
- 3º) ESTABLECER** que por la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0555
EXPEDIENTE N° 8120-000677/2018

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General Modalidad Especial; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y Ce.R.E.T.; Dirección General Modalidad Intercultural Bilingüe; Dirección General Modalidad Educación Física; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General de Escuelas Privadas; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Distritos Escolares I a XIII y **GIRAR** el expediente a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén